ANEXO TÉCNICO FICHA TÉCNICA

OBJETO

SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ACCESORIOS Y TUBERIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y VIVIENDAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ. GARANTIZANDO EL ACCESO AL RECURSO HIDRICO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	CODIGOS UNSPSC	PRODUCTO
1	20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
2	40141600	VALVULAS
3	40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
4	40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
5	40172500	CONECTORES DE TUVOS
6	40183000	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT
1	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 500 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	50
2	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 5000 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	4
3	TANQUE PLASTICO PARA ALMACENAMIENTO 10000 LTS CON TAPA Y ACCESORIOS	UND	6
4	ML TUBO PEAD DE 1/2" 20MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	100 ML	17
5	ML TUBO PEAD DE 3/4" 25MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	100 ML	27
6	ML TUBO PEAD DE 1" 32MM PE100 RDE17 PN10 AGUA	100 ML	37
7	ML TUBO PEAD DE 1 1/2" 50MM PE100 RDE17 PN10 AGUA	100 ML	20
8	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1/2"	UND	17
9	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 3/4"	UND	27
10	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1"	UND	37
11	UNION RAPIDA POLIETILENO DE 1 1/2"	UND	20
12	VALVULA FLOTADORA BRONCE CON BOLA PLASTICA DE 1"	UND	8
13	VALVULA FLOTADORA BRONCE CON BOLA PLASTICA DE 2"	UND	1

- NOTA 1: El proponente deberá aceptar el anexo de la ficha técnica con la descripción de todos los productos a suministrar.
- NOTA 2: El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.
- NOTA 3: El proponente deberá acreditar certificación del fabricante
- Nota 4: Reemplazar bajo su costo y riesgo los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el Municipio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

- Nota 5: Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el contratista el que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los insumos para el servicio, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato.

El Municipio NO ACEPTARÁ ningún tipo de excepción respecto a la cantidad y calidad anteriormente detallado, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ACTIVIDADES A EJECUTAR

Además de los deberes contenidos en la Ley (art. 4° Ley 80 de 1993), el Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones y especificaciones pactadas de acuerdo con la descripción técnica estipulada en los documentos contractuales y el contrato celebrado, así:

1. Realizar el suministro ofertado a la entidad cumpliendo con estándares de calidad y oportunidad requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas aceptadas.
2. Atender las sugerencias que la entidad realice por intermedio de la supervisión designada
3. El contratista se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los materiales que no cumplan con lo requerido por el Municipio, antes de las 24 horas siguientes a la comunicación del Supervisor del Contrato.
4. El contratista garantiza que todos los elementos objeto del suministro, cumplen con las normas técnica colombianas aplicables para cada elemento.
5. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna en los lugares previamente pactados con el funcionario asignado.
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

El proponente deberá allegar los documentos solicitados en esta ficha técnica junto con el presente Anexo, los cuales hacen parte del presente.

Presentado por,

ADRIAN DIAZ NOVOA
Dir. de Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico
Secretaria de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa